

**DECRETO****Expediente n°: 256/2022****Asunto: Pleno Municipal Extraordinario y Urgente****Fecha: 24/06/2022**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario y Urgente** que tendrá lugar en SALON DE PLENOS del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **24/06/2022, a las 10:00:00**, en primera convocatoria y **a las 10:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

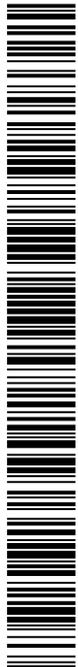
PUNTO	DESCRIPCION
1	PRONUNCIAMIENTO POR EL PLENO DEL CARACTER URGENTE DE LA SESION.
2	EXPTE. EXPERTA N° 1807/2022. RECTIFICACIÓN PUNTUAL DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL EN RELACIÓN CON EL ANTIGUO COLEGIO MIGUEL MEDINA.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra.Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra.Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



101471cf7915170984507e6037060a3bd

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regidomurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>